

Radicación: 19 573 31 05 001 - 2019-00103 – 00

Asunto: Acción de Tutela.

Accionante:

Accionado:

RECIBIDO: La anterior acción de tutela se recibió del Correo Nacional en la fecha, procedente de la H. Corte Constitucional de Bogotá, D.C.

Puerto Tejada Cauca, 16 de marzo de 2.020.

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA (CAUCA), veintiuno (21) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2.020)

Comoquiera que se encuentra surtida en su totalidad la actuación correspondiente al presente asunto. **ARCHÍVESE** el expediente, previa cancelación de su radicación.

Cúmplase,

El Juez,

**-Firma electrónica-
EDUARDO CONCHA PALTA**

El Secretario,

EVER PIAMBA MONTERO

NOTA DE ARCHIVO: En la fecha y previa cancelación de su radicación y en cumplimiento a lo ordenado en auto inmediatamente anterior, se procede a archivar el presente proceso, consta de un (1) cuaderno consta de 34 folios útiles.

PUERTO TEJADA (CAUCA), (21) días del mes de agosto del año dos mil (2.020)

Ever Piamba Montero

Secretario

Firmado Por:

EDUARDO CONCHA PALTA

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO PUERTO TEJADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43da4729f10b60b1719a6915a2488c69cf21eca13f9baed97f75714113c0e3a

Documento generado en 24/08/2020 10:16:18 p.m.